

Transportes Especiales, y Turísticos de Colombia s.a.s



NIT 805.002.020-7 Resolución de habilitación 110 de 2018

CONTRATO NÚMERO:	MC-023-2026
CONTRATISTA:	TRANSPORTES ESPECIALES Y TURÍSTICOS DE COLOMBIA S.A.S
OBJETO CONTRACTUAL:	SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DESDE LOS SECTORES EL SILENCIO - JARDIN - JUNTAS - LA CECILIA - I.E MANUELA, COSTA RICA - LA SELVA - MEDIOS - NOVILLERA - VALLEDUPAR LA SELVA.
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT DEL CONTRATISTA:	NIT. 805.002.020-7
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS MIL PESOS COP (\$33.308.800)
SUPERVISIÓN:	JOSE FERNANDO COBO SATIZABAL - SECRETARIO BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO

A continuación, se presenta el reporte de actividades contractuales desarrolladas durante el periodo correspondiente del seis (06) de mayo del 2026 al veintinueve (29) de Mayo del 2026, para revisión y concepto del supervisor.

ACTIVIDADES CONTRATADAS	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE	PRODUCTOS QUE CORROBORAN LA INFORMACION	OBSERVACIONES O DIFICULTADES PRESENTADAS EN LA EJECUCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Prestar el servicio garantizando que se lleve a cabo el servicio de transporte escolar en las rutas que se le asignen y dentro de los horarios establecidos y bajo las especificaciones técnicas requeridas. <ol style="list-style-type: none"> EL SILENCIO - JARDIN - JUNTAS - LA CECILIA - I.E MANUELA COSTA RICA - LA SELVA MEDIOS NOVILLERA VALLEDUPAR - LA SELVA 	<p>TRANSPORTES ESPECIALES Y TURÍSTICOS DE COLOMBIA S.A.S. Realizo los siguientes recorridos en los respectivos días hábiles durante el periodo comprendido entre los días del 06 de mayo hasta el 29 de mayo del año 2026.</p> <p>RUTA 1: EL SILENCIO - JARDIN - JUNTAS - LA CECILIA - I.E MANUELA (IDA Y REGRESO). Se realizaron recorridos durante los 17 días hábiles comprendidos desde el día 6 de mayo al 29 de mayo del 2026.</p> <p>RUTA 2: COSTA RICA - LA SELVA (IDA Y REGRESO). Se realizaron recorridos durante los 17 días hábiles comprendidos desde el día 6 de mayo al 29 de mayo del 2026.</p> <p>RUTA 2: MEDIOS - NOVILLERA - VALLEDUPAR - LA SELVA (IDA Y REGRESO). Se realizaron recorridos durante los 17 días hábiles comprendidos desde el día 6 de mayo al 29 de mayo del 2026.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Planilla Registro Transporte Escolar Certificación de los rectores de las I.E de los servicios prestados durante el mes. 	<p>Se realizaron recorridos durante los 17 días hábiles desde el día seis (6) de mayo al veintinueve (29) de mayo, sin ninguna novedad.</p>

UNA VEZ IMPRESO ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA COPIA NO CONTROLADA Y NO NOS HACEMOS RESPONSABLES POR SU ACTUALIZACIÓN

Transportes Especiales, y, Taxis de Colombia s.a.s



MT:905.002.020-7 Resolución de habilitación 110 de 2018

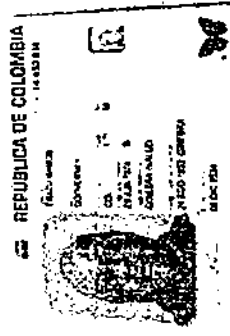
<ul style="list-style-type: none"> Garantizar al servicio de Transporte escolar de manera prioritaria a los estudiantes EL SILENCIO - FLAUTAS - JADIN - LA SELVA Y GINEBRA - FLORESTA - PATIO BONITO - LA SELVA del Municipio de Ginebra Valle. 	<p>Transportes Especiales y Taxis de Colombia, durante el este periodo, los garantiza a los estudiantes la llegada a las sedes en el horario de entrada establecido por las mismas y fueron recogidos para el regreso a casa a más tardar dentro de los 20 minutos siguientes a la terminación de la jornada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Planilla Registro de los Niños que se Transportan en la Ruta Escolar. Certificación expedida por el receptor de los servicios prestados durante el periodo que se transportaron los niños. 	<p>Ninguna</p>
<ul style="list-style-type: none"> Elaborar planillas mensuales de los niños transportados en los días escolares (lunos a viernes), debidamente avalada por el coordinador de la sede atendida o quien delegue La Institución Educativa. 	<p>Durante este periodo la empresa Transportes Especiales y Taxis de Colombia y en trabajo con los rectores se tiene el listado de los niños que utilizan el servicio de Transporte.</p>	<p>Listado de los niños Transportados.</p>	<p>Ninguna</p>
<ul style="list-style-type: none"> Garantizar que los conductores de los vehículos estén afiliados al Sistema de Seguridad Social y tengan la licencia de conducción vigente en la categoría correspondiente al vehículo a utilizar en la prestación del servicio. Igualmente, deberán acreditar que la documentación del automotor se encuentra vigente. 	<p>Los documentos de los vehículos y conductores se entregaron al inicio del contrato al supervisor el sr JOSE FERNANDO COBO.</p>	<p>Listado de vehículos y conductores</p>	<p>Ninguna</p>
<ul style="list-style-type: none"> Garantizar el normal desarrollo de las rutas y proteger la integridad física de los estudiantes, deberán antes de iniciar el recorrido diario realizar una inspección detallada a los vehículos para detectar posibles fallas que se puedan presentar en los mismos y de esta manera corregirlas. 	<p>Todos los vehículos daban diligenciar el formato de alistamiento diario antes de iniciar cada ruta.</p>	<p>Ver anexo (alistamiento Diario)</p>	<p>Ninguna</p>
<ul style="list-style-type: none"> Garantizar la prestación del Transporte escolar sin generar ningún costo adicional para la población beneficiaria. 	<p>Todos los niños son transportados en los diferentes vehículos contratados para prestar el servicio de transporte escolar, garantizando la permanencia y continuidad en las diferentes IE del Municipio de Ginebra.</p>	<p>Ver Registro Fotográfico de las diferentes rutas escolares</p>	<p>Ninguna</p>
<ul style="list-style-type: none"> Rendir al supervisor del Municipio los informes con los soportes y registro fotográfico de la contratación realizada. 	<p>Cada mes se envía el informe de actividades con los anexos al supervisor del contrato el señor JOSE FERNANDO COBO.</p>	<p>Informe de Actividades Mensual</p>	<p>Ninguna</p>

UNA VEZ IMPRESO ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA COPIA NO CONTROLADA Y NO NOS HACEMOS RESPONSABLES POR SU ACTUALIZACIÓN

Transportes Especiales, y Turísticos de Colombia s.a.s



NIT:905.002.020-7 Resolución de habilitación 110 de 2018

<ul style="list-style-type: none"> • Contar con un coordinador de transporte con residencia en el Municipio de Ginebra y que cuente con vehículo personal para su desplazamiento con el fin de verificar el cumplimiento del servicio por cada ruta escolar en los horarios establecidos mediante una planilla de control diario, revisión de documentos, tales como: El seguro obligatorio contra accidentes de tránsito (soal), pólizas de responsabilidad civil contractual y extrac contractual, así como tener vigente su respectiva tarjeta de operación y que su vez comunique al supervisor del contrato cualquier situación que implique el normal desarrollo del servicio de transporte escolar en las ruta establecidas. 	<p>La empresa Transportes Colombia cuenta con un coordinador de la misma zona del Municipio de Ginebra, el cual dictamen esto supervisando los servicios que se prestan en la diferentes I.E. y cualquier situación que se llegare a presentar es informada inmediatamente al supervisor del contrato.</p>	<p>Coordinador asignado es el señor DOOVERNEY ERAZO RAMOS CC. 14.650.836</p> 	<p>Ninguna</p>
<ul style="list-style-type: none"> • En cuanto a normas de seguridad todos y cada uno de los vehículos deben portar en sus desplazamientos al Equipo de carrelera. 	<p>Todos los vehículos cuentan con su respectivo equipo de carrelera, el cual igualmente esta revisado por el Coordinador de Transporte</p>	<p>Ver anexo registro fotográfico</p>	<p>Ninguna</p>

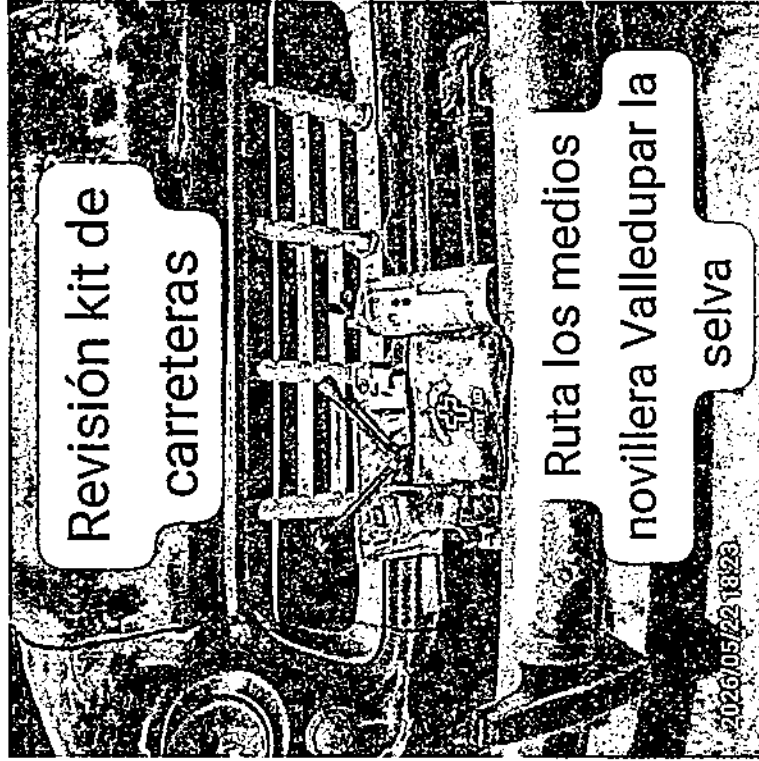

ANDRES FELIPE CAICEDO GARCIA
 Representante Legal Transportes Especiales y Turísticos de Colombia S.A.S.

Transportes Especiales, y Turismo de Colombia s.a.s



NIT:805.002.020-7 Resolución de habilitación 110 de 2015

REGISTRO FOTOGRAFICO EQUIPO DE CARRETERA

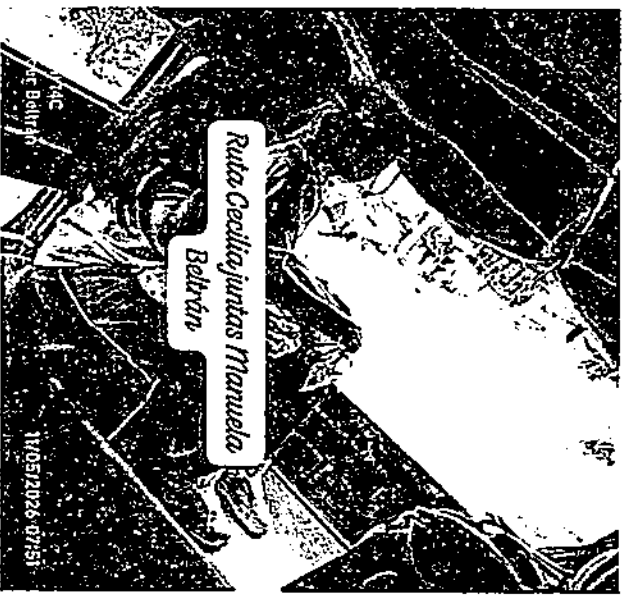
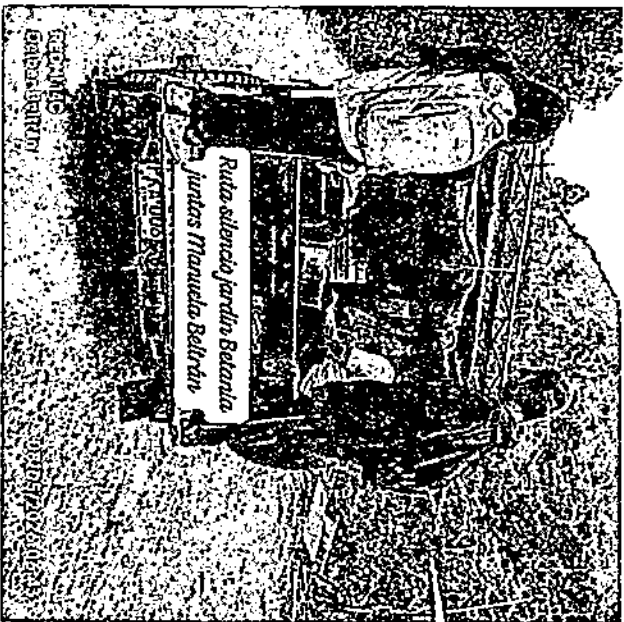
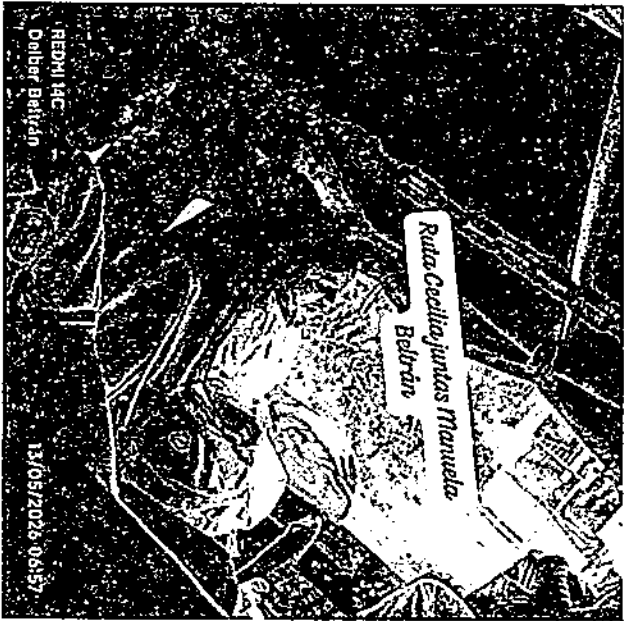


Transportes Esmeraldas, y Turísticas de Colombia S. a. s



NIT:805.002.020-7 Resolución de habilitación 110 de 2018

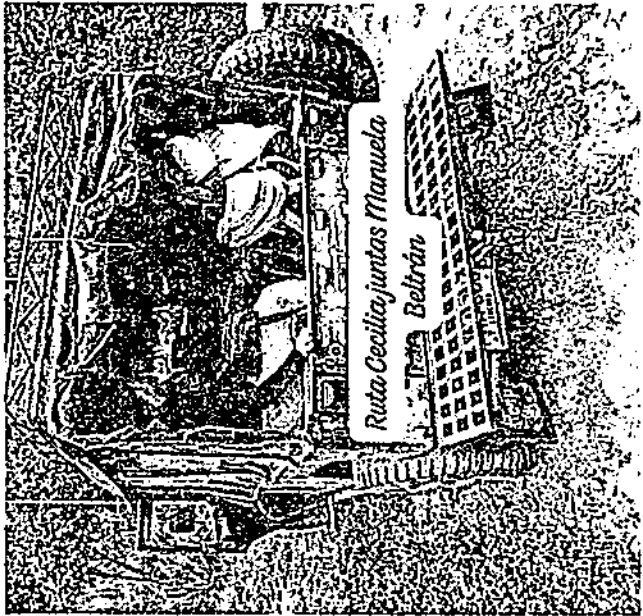
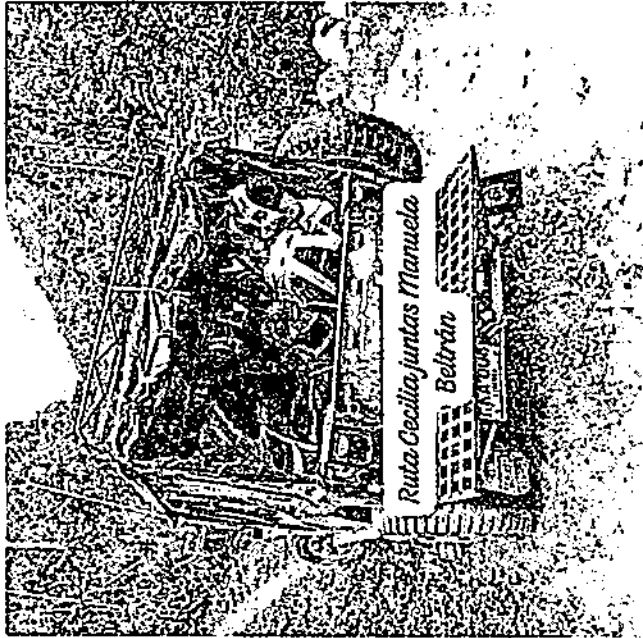
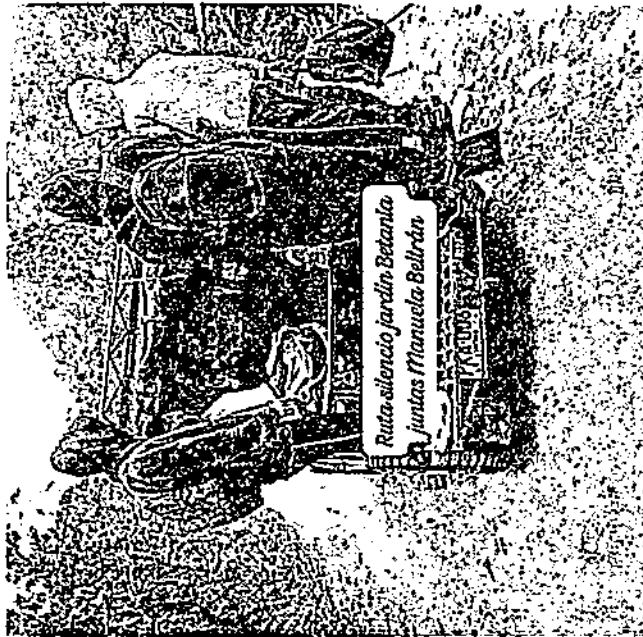
REGISTRO FOTOGRAFICO DE RUTAS - EL SILENCIO - JARDIN -- JUNTAS MANUELA BELTRAN



Transportes Especiales, y Turismo de Colombia s.a.s



NTM:805.002-020-7 Resolución de habilitación 110 de 2018

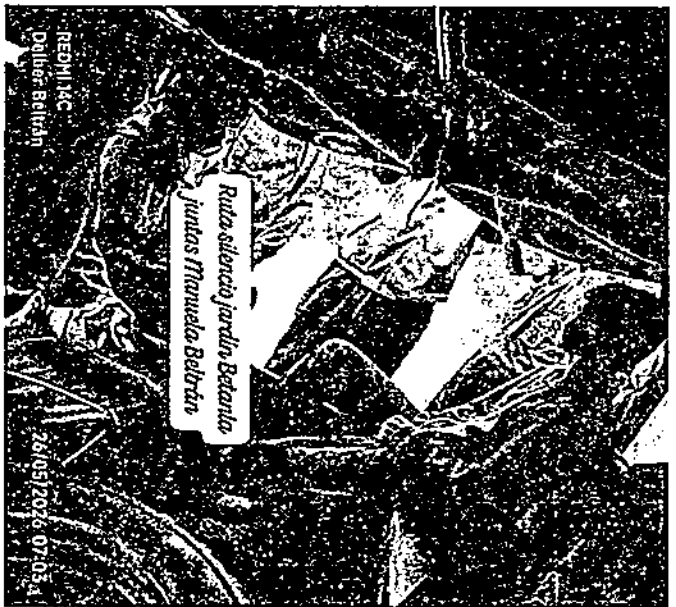
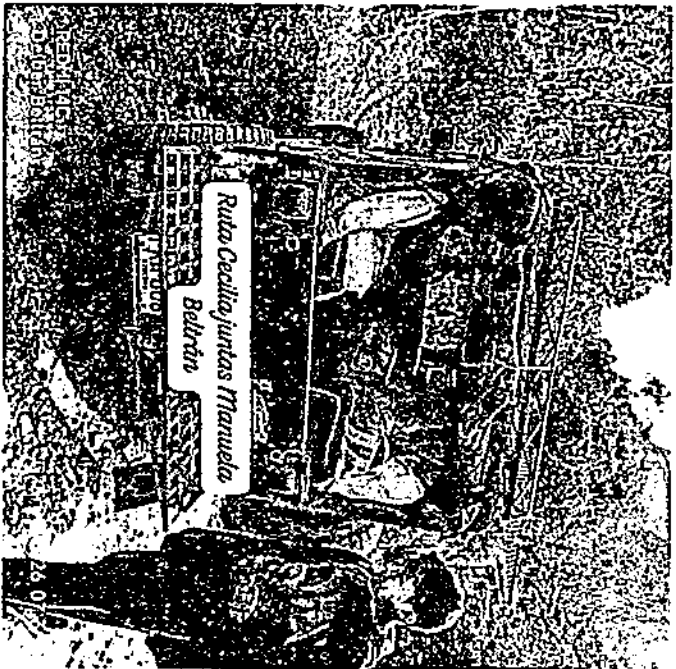


UNA VEZ IMPRESO ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA COPIA NO CONTROLADA Y NO NOS HACEMOS RESPONSABLES POR SU ACTUALIZACIÓN

Transportes Especiales, y Turisticos de Colombia S.A.S



NT-805-002020-7 Resolución de habilitación 110 de 2018

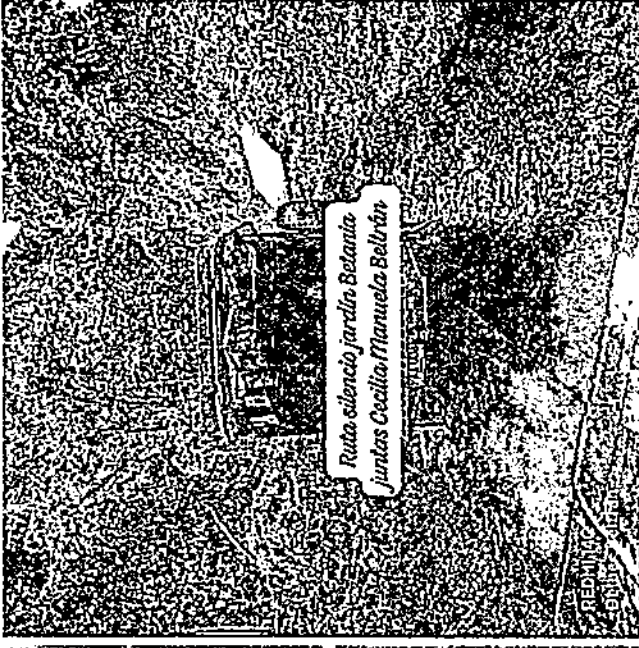
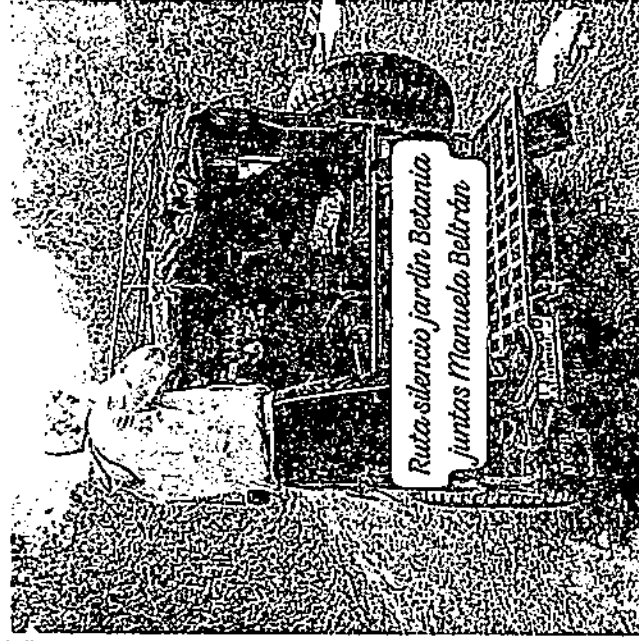


UNA VEZ IMPRESO ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA COPIA NO CONTROLADA Y NO NOS HACEMOS RESPONSABLES POR SU ACTUALIZACION

Transportes Especiales, y Turísticos de Colombia s.a.s



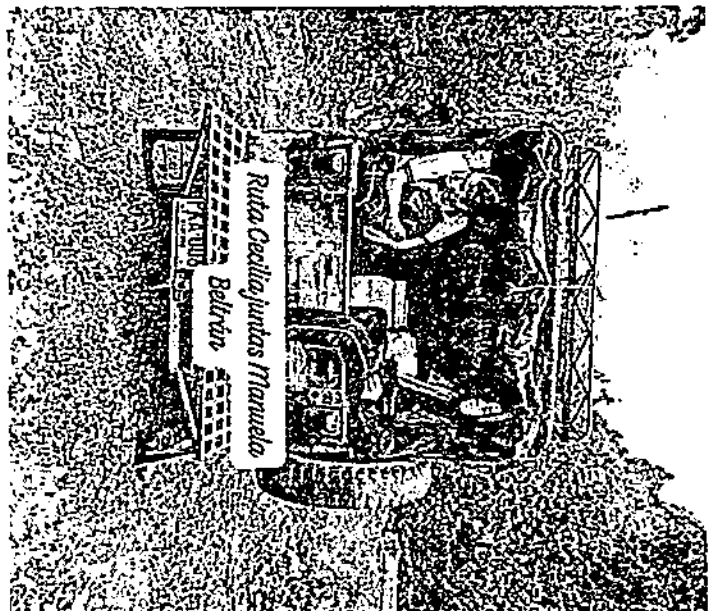
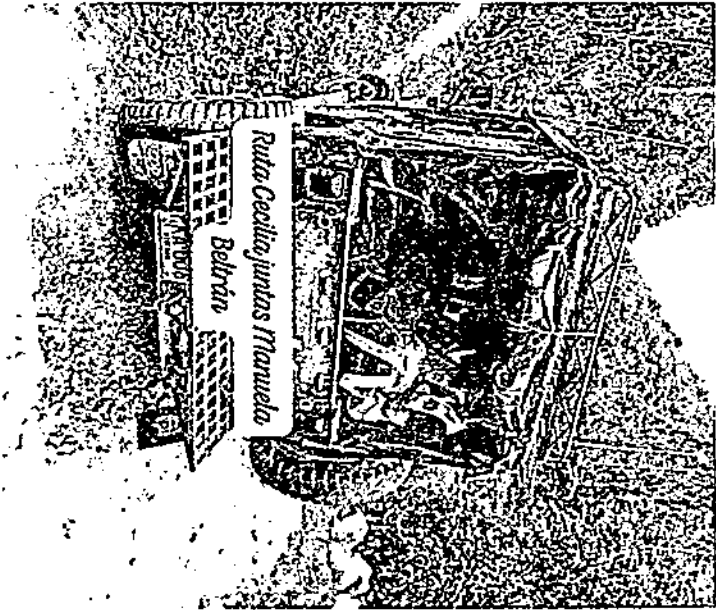
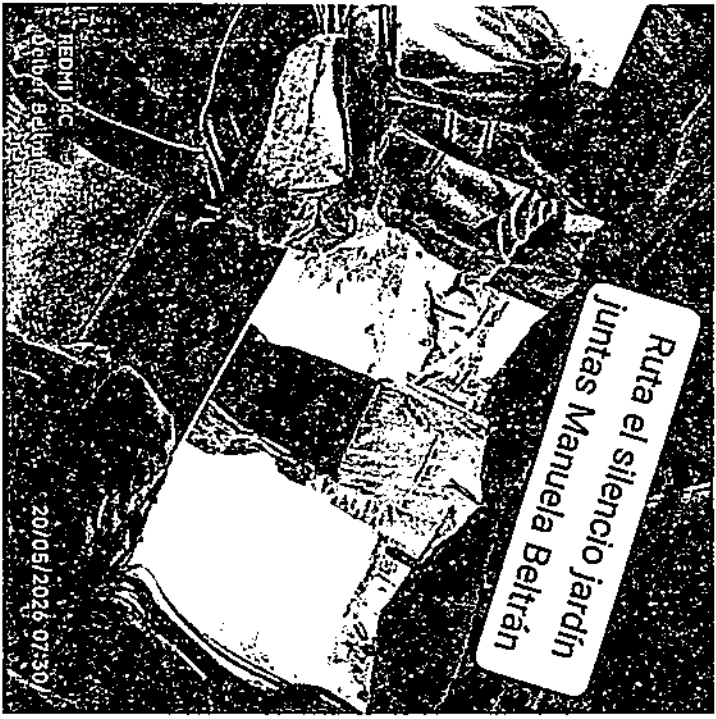
NIT:805.002.020-7 Resolución de habilitación 110 de 2018



Transportes Especiales, y Turismo de Colombia s. a. s



NTT805.002.020-7-Renovación de habilitación 110 de 2018



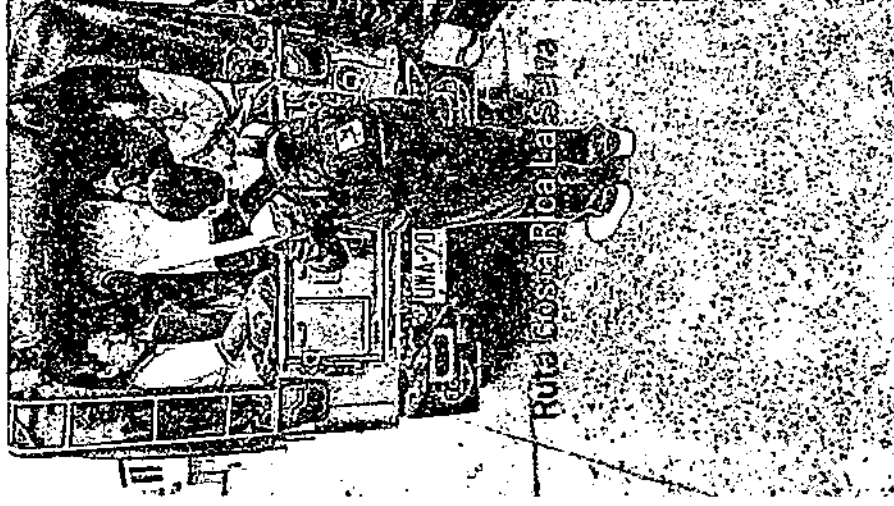
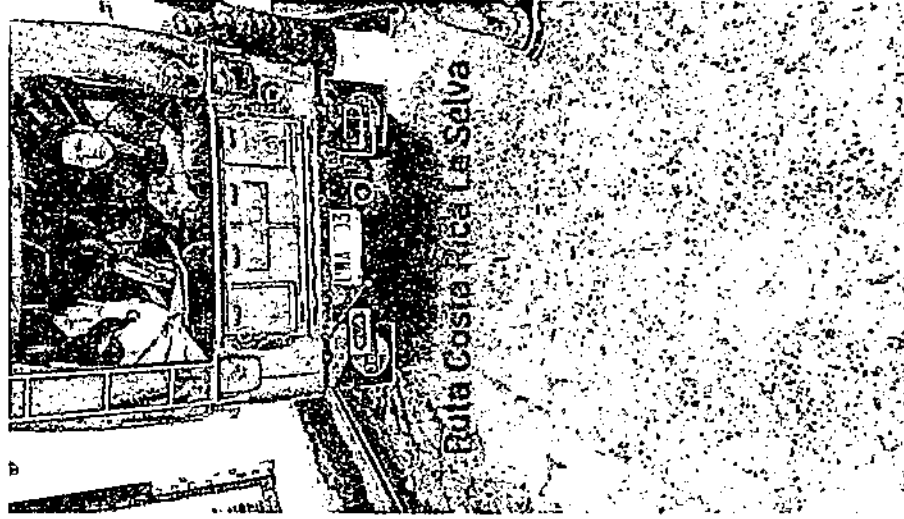
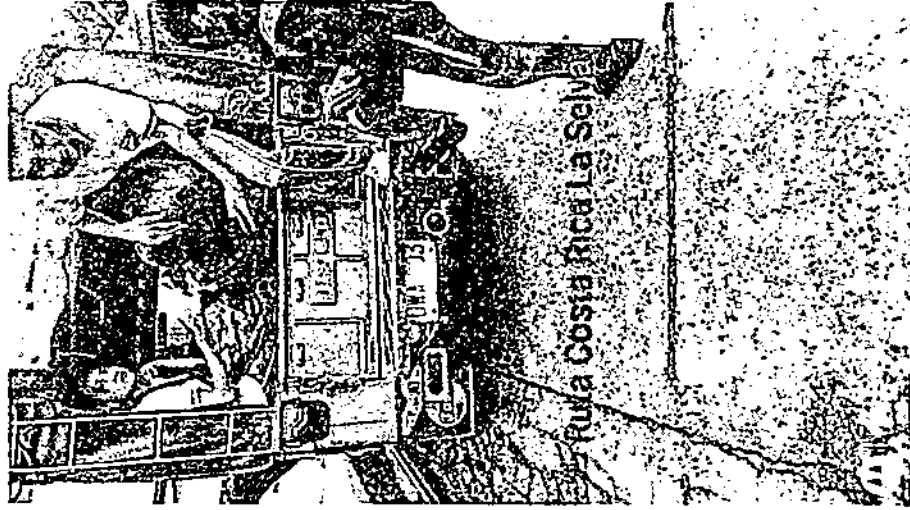
UNA VEZ IMPRESO ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA COPIA NO CONTROLADA Y NO NOS HACEMOS RESPONSABLES POR SU ACTUALIZACION

Transportes Especiales, y Turismo de Colombia s.a.s



NIT:805.002.020-7 Resolución de habilitación 110 de 2018

REGISTRO FOTOGRAFICO DE RUTAS COSTA RICA LA SELVA

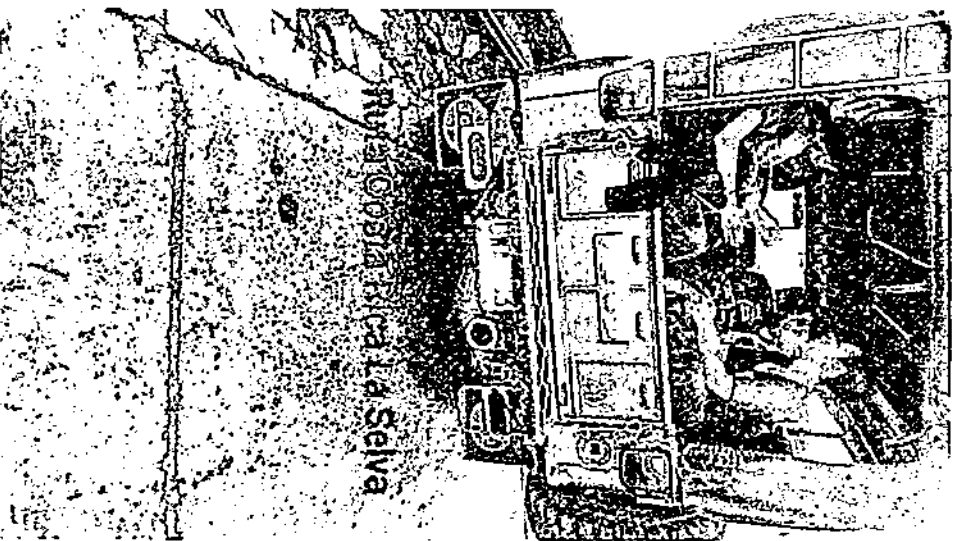
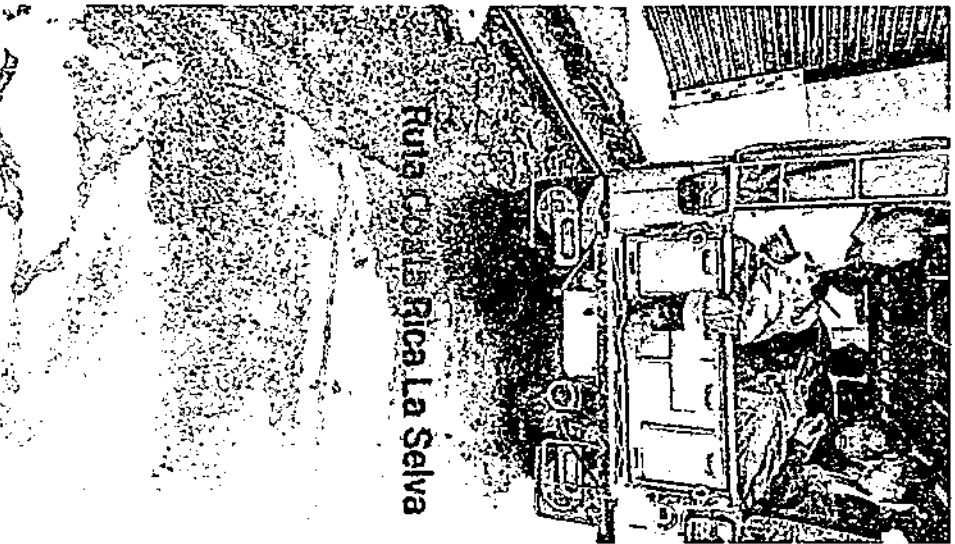
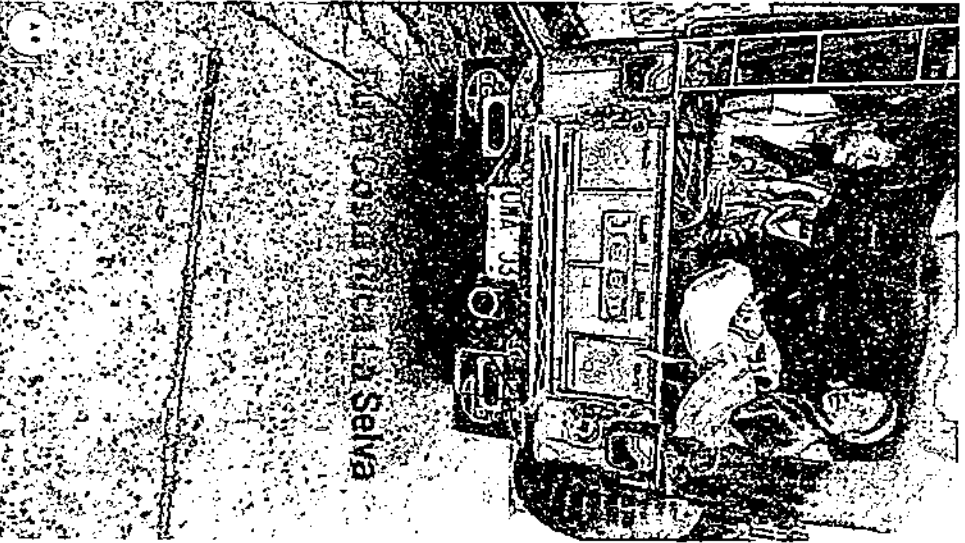


UNA VEZ IMPRESO ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA COPIA NO CONTROLADA Y NO NOS HACEMOS RESPONSABLES POR SU ACTUALIZACIÓN

Transportes Especiales, y Turisticos de Colombia s.a.s



NT:805.002.020-7 Resolución de habilitación 140 de 2018

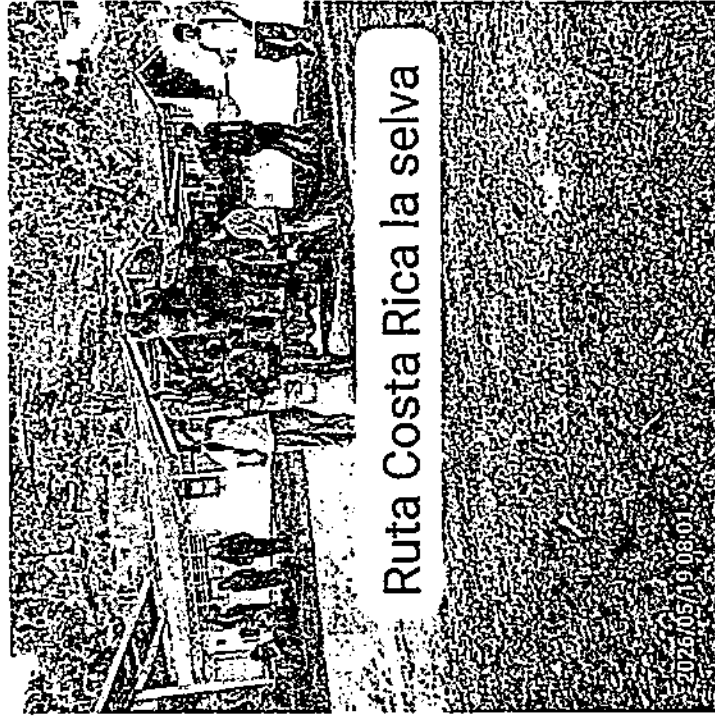
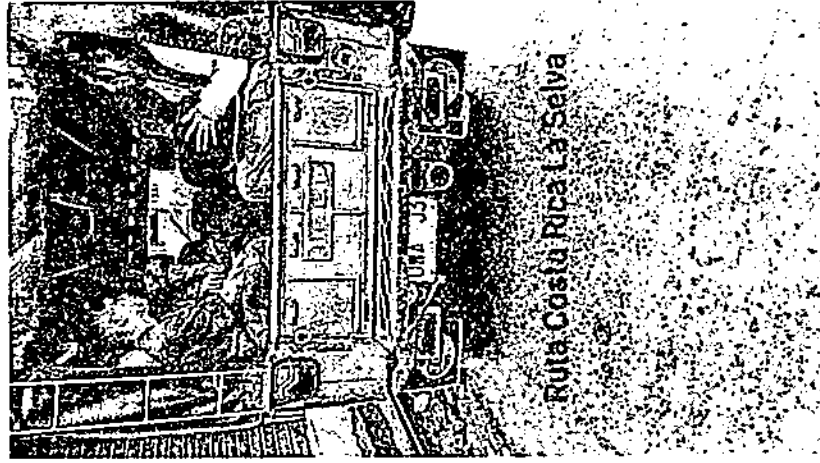
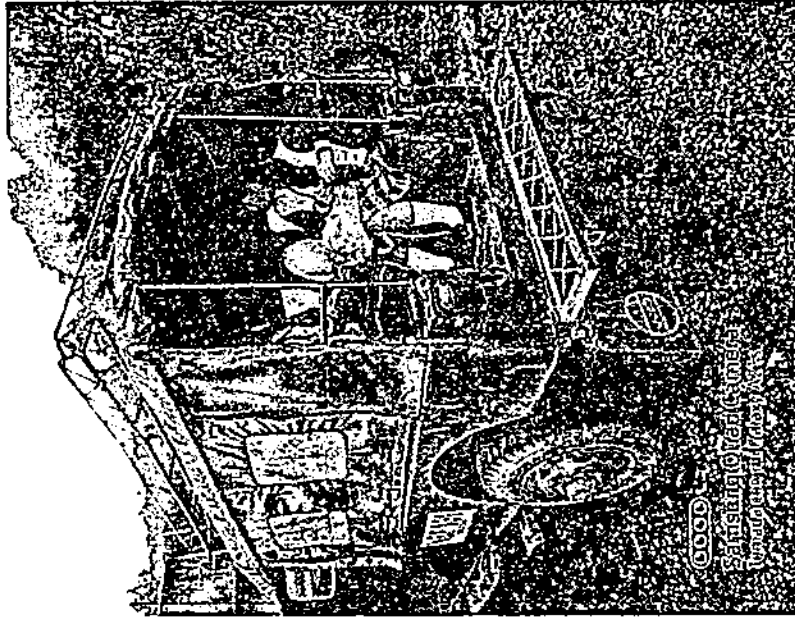


UNA VEZ IMPRESO ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA COPIA NO CONTROLADA Y NO NOS HACEMOS RESPONSABLES POR SU ACTUALIZACIÓN

Transportes Espectales, y Turísticos de Colombia s. a. s

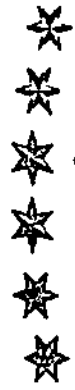


NIT:805.002.020-7 Resolución de habilitación 110 de 2016

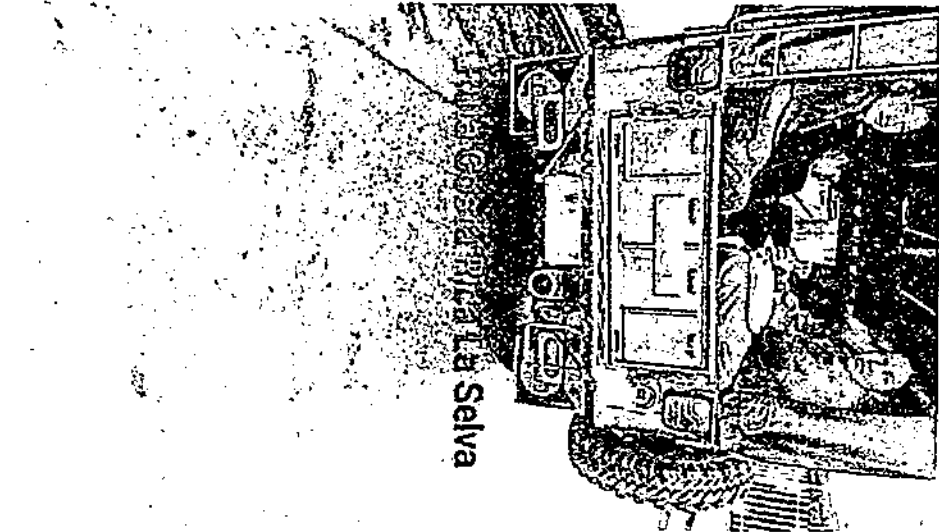
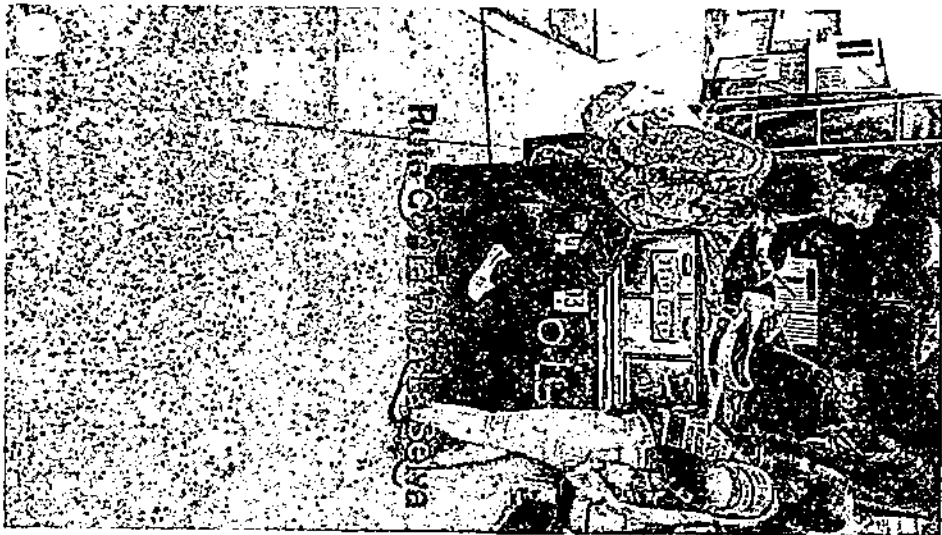
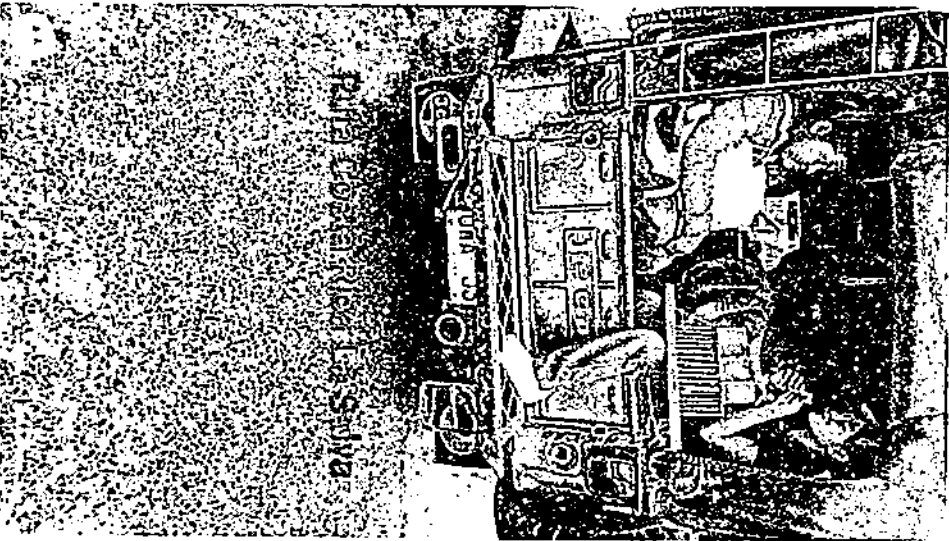


*UNA VEZ IMPRESO ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA COPIA NO CONTROLADA Y NO NOS HACEMOS RESPONSABLES POR SU ACTUALIZACIÓN

Transportes Especiales, y Servicios de Colombia S. a. s



NIT:805.002.020-7 Resolución de habilitación 110 de 2018

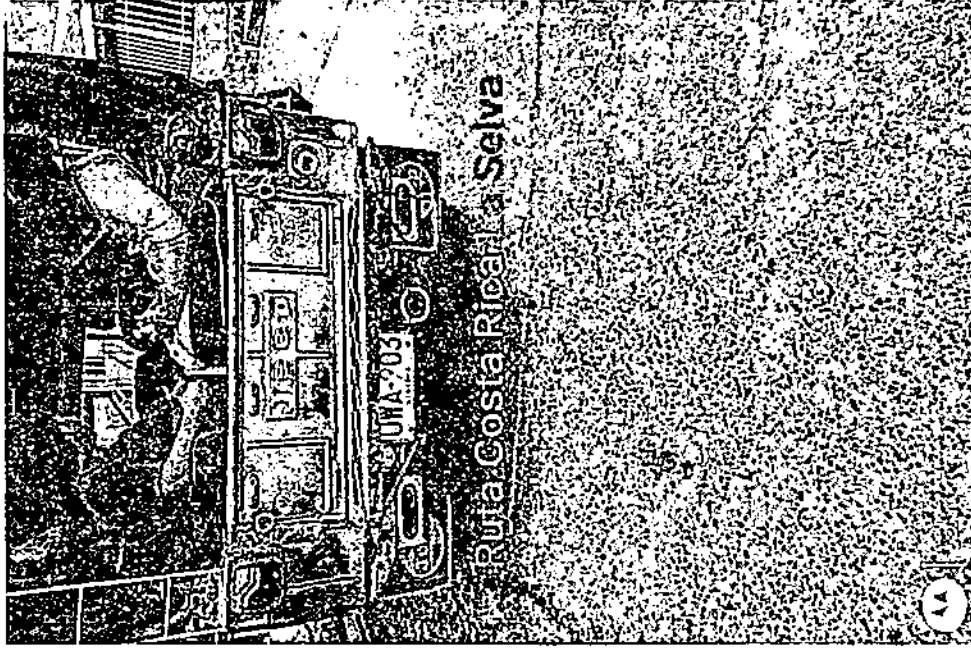


UNA VEZ IMPRESO ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA COPIA NO CONTROLADA Y NO NOS HACEMOS RESPONSABLES POR SU ACTUALIZACIÓN

Transportes Especiales, y Turismo de Colombia s.a.s



NTT:805.002.020-7 Resolución de habilitación 110 de 2018



*UNA VEZ IMPRESO ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA COPIA NO CONTROLADA Y NO NOS HACEMOS RESPONSABLES POR SU ACTUALIZACIÓN

Transportes Especiales, y Turisticos de Colombia S.a.s



NM:305.002.020-7 Resolución de habilitación 110 de 2018

REGISTRO FOTOGRAFICO DE RUTAS MEDIOS - NOVILLERA - VALLEDUPAR - LA SELVA

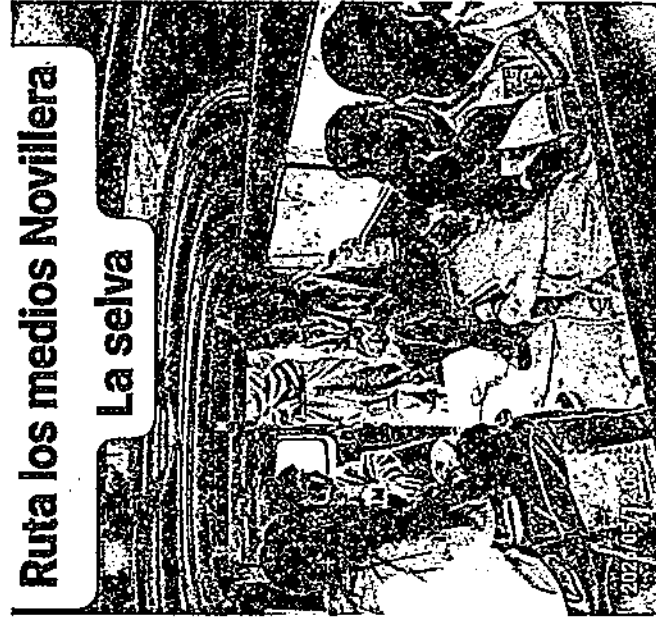
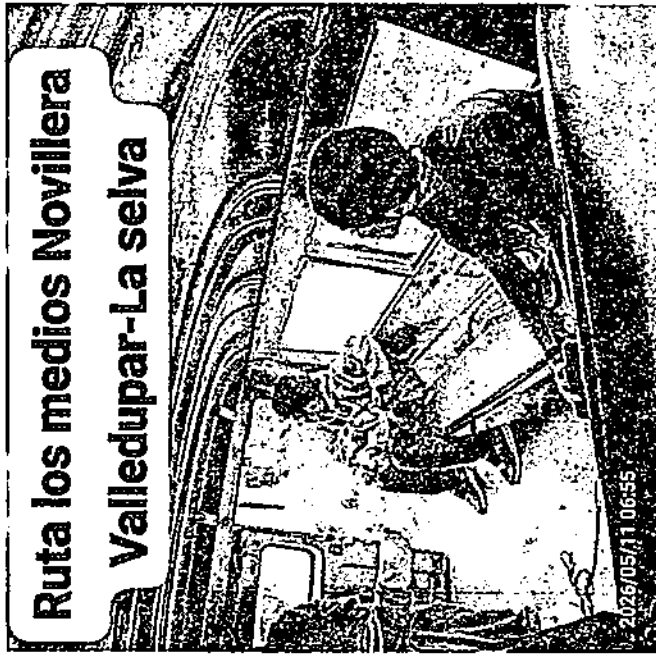


UNA VEZ IMPRESO ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA COPIA NO CONTROLADA Y NO NOS HACEMOS RESPONSABLES POR SU ACTUALIZACION

Transportes Especiales y Turísticos de Colombia s.a.s



NT:805.002.020-7 Resolución de habilitación 110 de 2018



UNA VEZ IMPRESO ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA COPIA NO CONTROLADA Y NO NOS HACEMOS RESPONSABLES POR SU ACTUALIZACIÓN

Transportes Especiales, y Turisticos de Colombia S.a.s



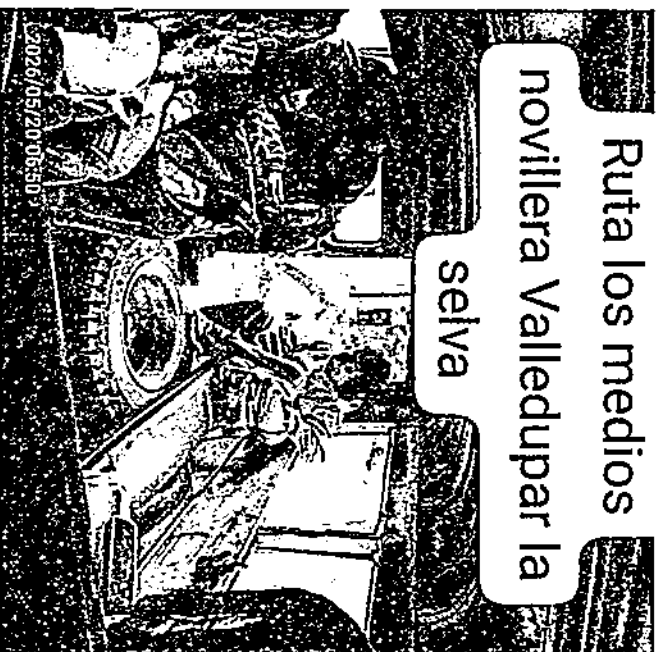
NTS:805.002.020-7 Resolución de habilitación 110 de 2018



Ruta los medios
novillera Valledupar la
selva



Ruta los medios
novillera Valledupar la
selva

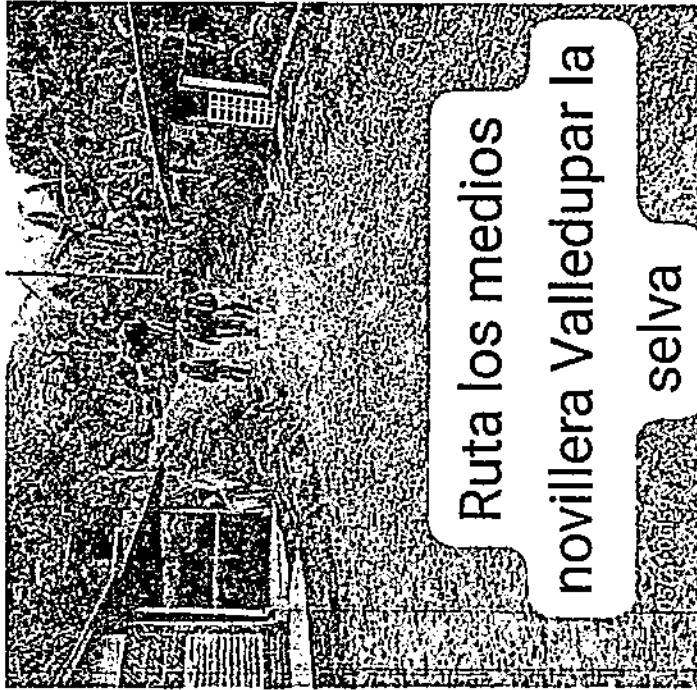


Ruta los medios
novillera Valledupar la
selva

Transportes Especiales, y Turísticos de Colombia s.a.s



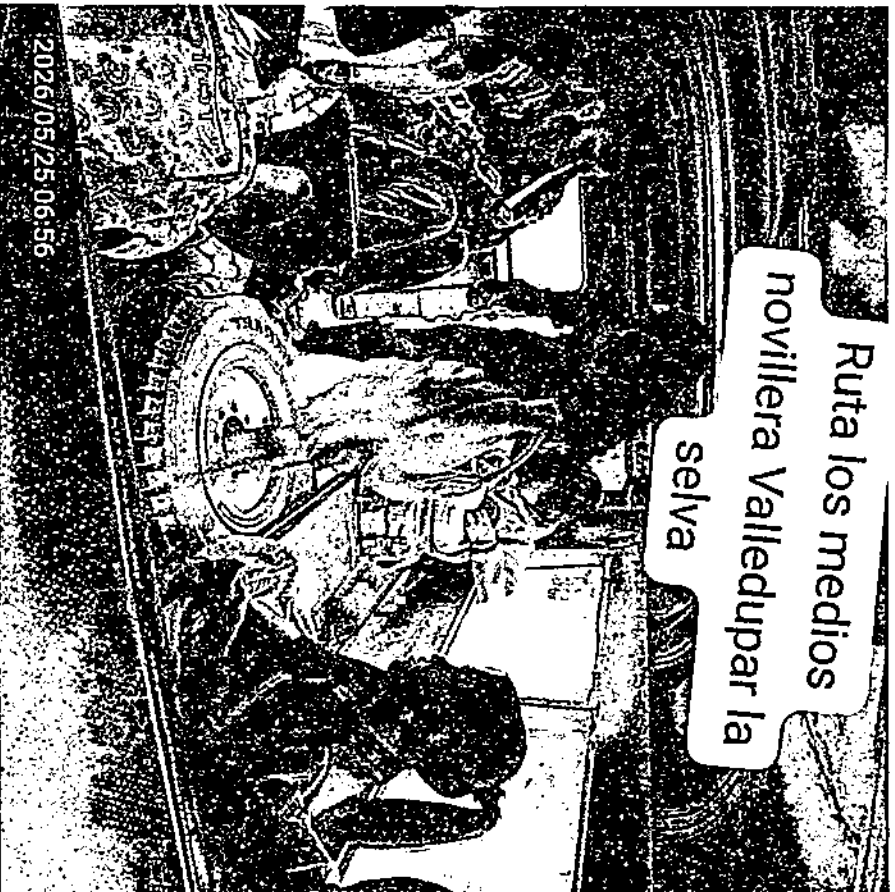
NTT:805.002.020-7 Resolución de habilitación 110 de 2018



Transportes Esmeraldas, y Turísticas de Colombia s. a. s



NIT:805.002.030-7 Resolución de habilitación 110 de 2018



*UNA VEZ IMPRESO ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA COPIA NO CONTROLADA Y NO NOS HACEMOS RESPONSABLES POR SU ACTUALIZACION



ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR GINEBRA VALLE

RUTA:		LOS MEDIOS - NOVILLERA - VALLEDUPA - LA SELVA		MES DEL SERVICIO:		DEL 04 AL 29 MAYO 2026	
TIPO DE VEHICULO:		CAMPERO / WILLYS		PLACA:		VPA 813	
CONDUCTOR:		HAROLD HEBERT RUIZ CHIVATA		NÚMERO DE CEDULA:		14660517	
INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	TIPO DE DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS DEL ESTUDIANTE	NÚMERO DE DOCUMENTO	GRADO	JORNADA	
DESARROLLO RURAL LA SELVA	SEDE CENTRAL	T. I.	JHOSTIN CHANCHI CEBALLOS	1123311405	6	MAÑANA	
DESARROLLO RURAL LA SELVA	SEDE CENTRAL	T. I.	RONAL STIVEN HERNANDEZ FRANCO	1091274972	8	MAÑANA	
DESARROLLO RURAL LA SELVA	SEDE CENTRAL	T. I.	SANTIAGO RESTREPO MORALES	1114243875	10	MAÑANA	
DESARROLLO RURAL LA SELVA	SEDE CENTRAL	T. I.	JUAN DIEGO OSMA ATEHORTUA	1113658291	9	MAÑANA	
DESARROLLO RURAL LA SELVA	SEDE CENTRAL	T. I.	JUAN SEBASTIAN VELEZ CONDE	1113649230	8	MAÑANA	
DESARROLLO RURAL LA SELVA	SEDE CENTRAL	T. I.	MARIA JOSE GAVIRIA SAMUDIO	1114245305	9	MAÑANA	
DESARROLLO RURAL LA SELVA	SEDE CENTRAL	T. I.	CRISTIAN RESTREPO MORALES	1114314753	8	MAÑANA	
DESARROLLO RURAL LA SELVA	SEDE CENTRAL	T. I.	SAMARA SAMBONI RUIZ	1110053901	7	MAÑANA	
DESARROLLO RURAL LA SELVA	SEDE CENTRAL	T. I.	YEFERSON VELSQUEZ YANGANA	1115328187	7	MAÑANA	
DESARROLLO RURAL LA SELVA	SEDE CENTRAL	T. I.	JUAN CAMILO VELASQUEZ YANGANA	1112154905	8	MAÑANA	
DESARROLLO RURAL LA SELVA	SEDE CENTRAL	T. I.	YEFERSON STIVEN SALINA RESTREPO	1115328209	6	MAÑANA	
DESARROLLO RURAL LA SELVA	SEDE CENTRAL	T. I.	SANTIAGO VALENCIA VALENCIA	1114247395	8	MAÑANA	
DESARROLLO RURAL LA SELVA	SEDE CENTRAL	T. I.	KAREN VALENTINA SAMBONI RUIZ	1114548440	6	MAÑANA	
DESARROLLO RURAL LA SELVA	SEDE CENTRAL	T. I.	EMILYN ANDREA GAVIRIA RAMIREZ	1114827495	9	MAÑANA	
DESARROLLO RURAL LA SELVA	SEDE CENTRAL	T. I.	DAVID ALEJANDRO GOMEZ TIGREROS	1114314445	9	MAÑANA	
DESARROLLO RURAL LA SELVA	SEDE CENTRAL	T. I.	NICOLL MARCELA LEYTON HERNANDEZ	1113152702	7	MAÑANA	
DESARROLLO RURAL LA SELVA	SEDE CENTRAL	T. I.	FRANCISCO JEYDEN TORRES TENDRIO	N48137143958	7	MAÑANA	
NOMBRE CONDUCTOR:	HAROLD HEBERT RUIZ CHIVATA		NOMBRE RECTOR (A)		FRANCISCO JAVIER GIRALDO HERNANDEZ		
CEDULA:	14660517		CEDULA:		14660517		
FIRMA:	<i>Harold Ruiz</i>		FIRMA		<i>Francisco Javier Giraldo Hernandez</i>		

NOTA: DEBE DILIGENCIAR ESTE FORMATO EN SU TOTALIDAD Y CON CLARIDAD PARA EFECTOS DE PAGO.



ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR GINEBRA VALLE

RUTA:		COSTA RICA - LA SELVA		MES DEL SERVICIO:		DEL 04 AL 29 MAYO 2026	
TIPO DE VEHICULO:		CAMPERO / WILLYS		PLACA:		UWA 903	
CONDUCTOR:		WILLIAM ANDRES LAGUNA TORRES		NUMERO DE CEDULA:		1112957651	
INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	TIPO DE DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS DEL ESTUDIANTE	NUMERO DE DOCUMENTO	GRADO	JORNADA	
DESARROLLO RURAL LA SELVA	SEDE CENTRAL	T. I.	MARIA SALOME CASTAÑEDA BRAVO	1110376193	6	MAÑANA	
DESARROLLO RURAL LA SELVA	SEDE CENTRAL	T. I.	YERAR DANIEL ASTAIZA BOLIVAR	1117026525	7	MAÑANA	
DESARROLLO RURAL LA SELVA	SEDE CENTRAL	T. I.	CRISTIAN CASTAÑEDA BRAVO	1110375147	7	MAÑANA	
DESARROLLO RURAL LA SELVA	SEDE CENTRAL	T. I.	JOJHAN ESTIBEN RODRIGUEZ AGUILLON	1125412167	6	MAÑANA	
DESARROLLO RURAL LA SELVA	SEDE CENTRAL	T. I.	ANGEL DAVID VALENCIA GALINDO	1074529309	9	MAÑANA	
DESARROLLO RURAL LA SELVA	SEDE CENTRAL	T. I.	MARIANA ACOSTA ORTEGON	1112969037	7	MAÑANA	
DESARROLLO RURAL LA SELVA	SEDE CENTRAL	T. I.	MARTIN ACOSTA ORTEGON	1112969036	7	MAÑANA	
DESARROLLO RURAL LA SELVA	SEDE CENTRAL	T. I.	SAMUEL ANTONIO GOMEZ ARBOLEDA	1114545417	10	MAÑANA	
DESARROLLO RURAL LA SELVA	SEDE CENTRAL	T. I.	JULIAN DAVID ACOSTA ORTEGON	1081759815	10	MAÑANA	
DESARROLLO RURAL LA SELVA	SEDE CENTRAL	T. I.	JOHAN ESTIVEN PRADA JOJOA	1114005003	8	MAÑANA	
DESARROLLO RURAL LA SELVA	SEDE CENTRAL	T. I.	CARLOS STEVEN MENESES SOLARTE	1112967774	8	MAÑANA	
DESARROLLO RURAL LA SELVA	SEDE CENTRAL	T. I.	LUIS CARLOS CAGUENAS RODRIGUEZ	1112967080	8	MAÑANA	
DESARROLLO RURAL LA SELVA	SEDE CENTRAL	T. I.	DIEGO GIRALDO LEAL	1115328234	8	MAÑANA	
DESARROLLO RURAL LA SELVA	SEDE CENTRAL	T. I.	LUANA AMELY QUILINO GRANADA	1110374434	7	MAÑANA	
DESARROLLO RURAL LA SELVA	SEDE CENTRAL	T. I.	MARIANGEL GOMEZ ARBOLEDA	1112968345	7	MAÑANA	
DESARROLLO RURAL LA SELVA	SEDE CENTRAL	T. I.	ANGELICA MARIA TORRES DUQUE	1232788761	7	MAÑANA	
DESARROLLO RURAL LA SELVA	SEDE CENTRAL	T. I.	MARIA SALOME BONILLA GRUESO	1107083478	9	MAÑANA	
NOMBRE CONDUCTOR:	WILLIAM ANDRES LAGUNA TORRES		NOMBRE RECTOR (A)	FRANCISCO JAVIER GIRALDO HERNANDEZ			
CEDULA:	1112957651		CEDULA:	44326872			
FIRMA:	<i>William Andres Laguna</i>		FIRMA	<i>[Signature]</i>			

NOTA: DEBE DILIGENCIAR ESTE FORMATO EN SU TOTALIDAD Y CON CLARIDAD PARA EFECTOS DE PAGO.



ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR GINEBRA VALLE

RUTA:		MES DEL SERVICIO:		DEL 04 AL 29 MAYO 2026		
TIPO DE VEHICULO:		PLACA:		HZJ320		
CONDUCTOR:		NÚMERO DE CEDULA:		1193232436		
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	TIPO DE DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS DEL ESTUDIANTE	NÚMERO DE DOCUMENTO	GRADO	JORNADA
MANUELA BELTRAN	SEDE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	T. I.	YEFRY DUVAN BOLAÑOS QUIJONEZ	1114826395	11	MAÑANA
MANUELA BELTRAN	SEDE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	T. I.	NATALY RODALLEGA PINZON	1059600012	11	MAÑANA
MANUELA BELTRAN	SEDE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	T. I.	BRAYAN ANDRES BEINAVIDEZ RUIZ	1112966341	10	MAÑANA
MANUELA BELTRAN	SEDE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	T. I.	EVER DUBAN IMBAQUIN ROSERO	1082747852	10	MAÑANA
MANUELA BELTRAN	SEDE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	T. I.	SANTIAGO ORJUJELA OCAMPO	1112966692	10	MAÑANA
MANUELA BELTRAN	SEDE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	T. I.	VIVIAN EILIN CRIOLLO SARMIENTO	1114544333	11	MAÑANA
MANUELA BELTRAN	SEDE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	T. I.	EVELIN DANIELA FERNANDEZ FEA	1086226008	7	MAÑANA
MANUELA BELTRAN	SEDE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	T. I.	JUAN DIEGO AGUIRRE MORALES	1112967769	8	MAÑANA
MANUELA BELTRAN	SEDE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	T. I.	JHOAN ALEXIS RODALLEGA PINZON	1112966986	8	MAÑANA
MANUELA BELTRAN	SEDE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	T. I.	JULIAN DAVID FLORIAN COGUY	1112966097	11	MAÑANA
MANUELA BELTRAN	SEDE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	T. I.	ANDREA PAVI COLLAZOS	1115328097	11	MAÑANA
MANUELA BELTRAN	SEDE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	T. I.	JESSICA JULIANY PINEDA AGUIRRE	1112968763	6	MAÑANA
MANUELA BELTRAN	SEDE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	T. I.	JEISON DAVID OSORIO FEO	1113864033	9	MAÑANA
MANUELA BELTRAN	SEDE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	T. I.	YOCELIN MARCELA PAJAJAY HERNANDEZ	1112968442	6	MAÑANA
MANUELA BELTRAN	SEDE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	T. I.	DANIEL ESTEBAN FLORIAN COGUY	1112967655	8	MAÑANA
MANUELA BELTRAN	SEDE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	T. I.	LAURA VALENTINA JIMENEZ MEDINA	1115328044	9	MAÑANA
MANUELA BELTRAN	SEDE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	T. I.	JUAN SEBASTIAN PALTÁ COLLAZOS	1112965794	10	MAÑANA
MANUELA BELTRAN	SEDE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	T. I.	LEIDY JOVANNA PALTÁ COLLAZOS	1112968355	7	MAÑANA

NOMBRE CONDUCTOR: DELBER ARLEY BELTRAN MACHADO

CEDULA: 1193232436


FIRMA: *Delber Beltran*

NOTA: DEBE DILIGENCIAR ESTE FORMATO EN SU TOTALIDAD Y CON CLARIDAD PARA EFECTOS DE PAGO.

FUNCIONARIO (A) I.E. *Delber*

CEDULA: 3116141

FIRMA

	Secretaría de Educación Departamental INSTITUCION EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL LA SELVA- GINEBRA VALLE sede Principal Concentración de Desarrollo Rural de Ginebra Corregimiento la Selva - Ginebra Valle del Cauca Resolución No. 02071 del 27 de agosto de 2025 NIT. 900097563 - 6 DANE: 276306000336		 GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA Secretaría de Educación
	CORRESPONDENCIA EXTERNA		
Versión: 02	Fecha: 11-01-2011	Página 1 de 1	CódigoDRLS-F-GF-01

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL LA SELVA

CERTIFICA

Que la empresa Transportes Especiales y turísticos de Colombia S.A.S con NIT 805.002.020-7 contratada por la Administración Municipal, presto el servicio de transporte escolar durante el mes de mayo desde el día lunes 04 hasta el día viernes 29 de 2026, (con la excepción del día viernes 15, que no tuvimos clase) Las rutas que brindaron el servicio de Transporte escolar son las siguientes:

RUTA	OBSERVACION
Las hermosas -juntas-la selva	
El silencio- jardín- la selva	
Los medios – Novillera – Valledupar- la selva	
Cascada- cocuyos- la selva	
Flautas - Jardín - la selva	
Costa rica- la selva 1	
Costa rica- la selva	
Ginebra- la selva 2	
Ginebra - Floresta - Patio bonito - la selva	

Los estudiantes beneficiados del Transporte Escolar han cumplido con el horario de la jornada escolar en el periodo aquí referenciado

Se expide la presente certificación en el municipio de Ginebra Valle del Cauca, a los 29 días del mes de mayo de 2026.


 FRANCISCO JAVIER GIRALDO H.
 Rector



paraíso
de todos

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCIÓN - GINEBRA VALLE
Según Resolución 1.210-54 01987 del 24 de junio de 2022
Sede Principal - Registro Dane No. 276306000344 - Nit. 890 300 586-0 Código Icfes 018457



Ginebra, 29 de Mayo de 2026.

I.E.IC-OPREC-EXT-037-2026

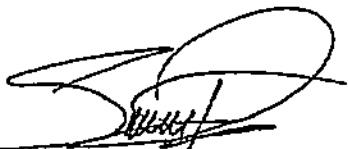
Doctor.
José Fernando Cobo Satizabal.
Secretario de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario
Ginebra – Valle del Cauca

Por medio de la presente informamos que la Administración Municipal, en cumplimiento de su compromiso con el fortalecimiento de la calidad educativa y la garantía del acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, aseguró la prestación del servicio de rutas de transporte escolar para los estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Ginebra, cuyo objeto fue la prestación del servicio de transporte escolar, orientado a facilitar el desplazamiento seguro, oportuno y continuo de los estudiantes desde y hacia sus lugares de residencia, contribuyendo así a la disminución de la deserción escolar y al cumplimiento del derecho fundamental a la educación.



Que, a través de este proceso contractual, se garantizó el acceso al servicio de transporte escolar a los estudiantes durante diecinueve (19) días del mes de mayo de 2026 correspondientes al calendario académico, en las siguientes rutas:

1. Mosoco – Naranjal – Ginebra
2. Peaje – La Virgen – Ginebra.
3. Villa Jhon – Sauce – Ginebra.
4. La cuesta – Barranco Bajo- Ginebra

Atentamente,



MG. Sergio Reina Blandón
Rector.

<p>GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca Instituto de Educación</p>  <p>paraíso de todos</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE MEDIA TÉCNICA Y ACADÉMICA POR CICLOS MANUELA BELTRAN APROBACIÓN DE ESTUDIOS CON RESOLUCIÓN No. 2487 DEL 8 NOV DE 2010 DANE 276306000174 / NIT 815002996-6</p>		
<p>MABE - D-I-R-001</p>	<p>Versión:</p>	<p>Fecha: 25 - OCTUBRE - 2024</p>	<p>Página 1 de 1</p>

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUELA BELTRÁN

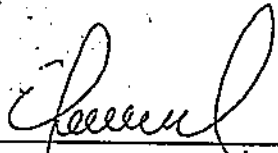
CERTIFICA:

Que la Administración Municipal, en cumplimiento de su compromiso con el fortalecimiento de la calidad educativa y la garantía del acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, aseguró la prestación del servicio de rutas de transporte escolar para los estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Ginebra, cuyo objeto fue la prestación del servicio de transporte escolar, orientado a facilitar el desplazamiento seguro, oportuno y continuo de los estudiantes desde y hacia sus lugares de residencia, contribuyendo así a la disminución de la deserción escolar y al cumplimiento del derecho fundamental a la educación, siendo los servicios de transporte escolar validados con los Docentes de las sedes correspondientes a cada ruta.

Que, a través de este proceso contractual, se garantizó el acceso al servicio de transporte escolar a los estudiantes desde el Cuatro (04) de mayo 2026 hasta veintinueve (29) días del mes de mayo de 2026 correspondientes al calendario académico, en las siguientes rutas:

1. Patio Bonito - Ginebra - Costa Rica
2. El Silencio – Jardín – La Cecilia – Juntas – Costa Rica

Para constancia de lo anterior, se firma en Ginebra Valle del Cauca, el día Cuatro (04) de junio del dos mil veintiséis (2026).



 LUZ ELENA TOBAR ETAYO
 Secretaria I.E. Manuela Beltran



GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GINEBRA LA SALLE
Resolución de reconocimiento oficial No. 02855
de septiembre 12 de 2016



OFICIO N° 073-2026/RGLS

Ginebra, 01 de junio de 2026

Ingeniero:

JOSÉ FERNANDO COBO SATIZÁBAL
Secretario de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario
Centro Administrativo Municipal
E. S. D.

Asunto: Información

Referencia: Transporte escolar mes de mayo

Cordial saludo.

Respetuosamente le informo que la Administración Municipal, en cumplimiento de su compromiso con el fortalecimiento de la calidad educativa y la garantía del acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, garantizó la prestación del servicio de rutas de transporte escolar desde y hacia sus lugares de residencia para los estudiantes de la Institución Educativa Ginebra La Salle durante el mes de mayo.

Sea la oportunidad para destacar que esta estrategia contribuye a la disminución de la deserción escolar y al cumplimiento del derecho fundamental a la educación de nuestros niños y jóvenes.

Dicho servicio se prestó desde el 04 hasta el 29 de mayo, para un total de dieciocho (18) días, en las siguientes rutas:

1. Mosoco – Naranjal – Ginebra.
2. Patio Bonito – Ginebra – Costa Rica
3. La Cuesta – Barranco Bajo – Ginebra.
4. Guabito – Batavía – La Cruz – Ginebra.

Las actas se encuentran debidamente firmadas por mí.

EXIGENCIA QUE DA EXCELENCIA

Carrera 1 No. 3-39 Teléfono 316 018 30 30
E-mail: lasalle@sedvalledelcauca.gov.co
Ginebra – Valle del Cauca

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDAD	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
ATP (ADMINISTRADORAS: 4)									
	231001	800,227,940	6	52	\$14,178,200	\$0	\$0	\$14,178,200	
COUTONIDOS									
	25-14	900,316,004	7	7	\$1,868,000	\$0	\$0	\$1,868,000	
COMPENSIIONES									
	230301	800,224,808	8	20	\$5,604,000	\$0	\$0	\$5,604,000	
PORVENIR									
	230701	800,229,739	0	15	\$4,081,600	\$0	\$0	\$4,081,600	
PROTECCION									
				10	\$2,624,600	\$0	\$0	\$2,624,600	
ABL (ADMINISTRADORAS: 1)									
	14-25	800,226,175	3	61	\$3,603,600	\$0	\$0	\$3,603,600	
COLUMBIA									
				61	\$3,603,600	\$0	\$0	\$3,603,600	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)									
	CCFS6	890,303,093	5	61	\$4,177,900	\$0	\$0	\$4,177,900	
COMFENALCO VALLE									
				61	\$4,177,900	\$0	\$0	\$4,177,900	
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)									
	EPS012	890,303,093	5	61	\$4,177,900	\$0	\$0	\$4,177,900	
CONFENALCO VALLE									
				7	\$490,700	\$0	\$0	\$490,700	
	ESSC24	900,226,715	3	4	\$280,400	\$0	\$0	\$280,400	
COOSALUD MOVILIDAD									
	ESSC18	901,021,565	8	2	\$140,200	\$0	\$0	\$140,200	
ENSAHAR									
	EPS010	800,088,702	2	14	\$969,700	\$0	\$0	\$969,700	
EPS SIERRA (ANTES SUSALUD)									
	EPS037	900,156,264	2	10	\$670,600	\$0	\$0	\$670,600	
NUEVA E.P.S.									
	EPS041	900,156,264	2	1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100	
NUEVA EPS MOVILIDAD									
	EPS018	805,001,157	2	10	\$856,600	\$0	\$0	\$856,600	
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.									
				7	\$490,700	\$0	\$0	\$490,700	
SALUD TOTAL									
	EPS005	800,251,440	6	6	\$408,900	\$0	\$0	\$408,900	
SAHITAS									
				61	\$26,137,600	\$0	\$0	\$26,137,600	
TOTAL									

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				52	\$14,393,000		\$0	\$0	\$14,393,000
COFONDOS	231001	800,227,940	6	7	\$1,961,400		\$0	\$0	\$1,961,400
COOPERATIVAS	25-14	900,336,004	7	21	\$5,706,800		\$0	\$0	\$5,706,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	14	\$3,922,800		\$0	\$0	\$3,922,800
PROTECCION	230701	800,229,739	0	10	\$2,802,000		\$0	\$0	\$2,802,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				61	\$3,662,000		\$0	\$0	\$3,662,000
COUAMEA	14-25	800,226,175	3	61	\$3,662,000		\$0	\$0	\$3,662,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				61	\$4,231,700		\$0	\$0	\$4,231,700
CONFUEALCO VALLE	CCF56	890,103,093	5	61	\$4,231,700		\$0	\$0	\$4,231,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				61	\$4,231,700		\$0	\$0	\$4,231,700
CONFUEALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	7	\$490,700		\$0	\$0	\$490,700
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	4	\$280,400		\$0	\$0	\$280,400
EASSANAR	ESSC1B	901,071,565	8	2	\$140,200		\$0	\$0	\$140,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	14	\$981,400		\$0	\$0	\$981,400
NIUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	\$630,900		\$0	\$0	\$630,900
NIUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$70,100		\$0	\$0	\$70,100
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS01B	805,001,157	2	10	\$701,000		\$0	\$0	\$701,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	8	\$516,400		\$0	\$0	\$516,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	\$420,600		\$0	\$0	\$420,600
TOTAL				61	\$26,518,400		\$0	\$0	\$26,518,400

Transportes Especiales, y Turísticos de Colombia s.a.s



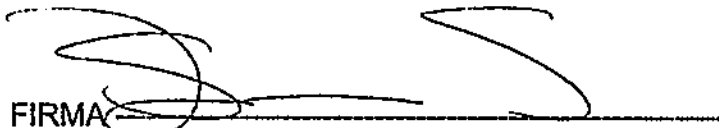
NIT:805.002.020-7 Resolución de habilitación 110 de 2018

CERTIFICACION PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, **RICARDO SANDOVAL SALAZAR**, identificado con 16.683.550, y con Tarjeta Profesional No. 26915 - T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **TRANSPORTES ESPECIALES Y TURISTICOS DE COLOMBIA S.A.S** identificada con Nit 805.002.020 – 7 , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cali, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje – Sena.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la entidad durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Santiago de Cali, a los cinco (05) días del mes de junio del 2026.



FIRMA

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA RICARDO SANDOVAL SALAZAR

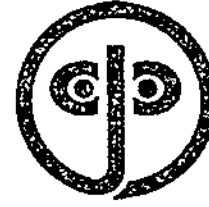
NUMERO DE IDENTIFICACION: 16.683.550

TARJETA PROFESIONAL: 26915 -T



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

A 2 5 8 E 9 0 E A 0 1 3 4 9 8 C

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **RICARDO SANDOVAL SALAZAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16683550 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 26915-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


**SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **16.683-550**
SANDOVAL SALAZAR

APELLIDOS
RICARDO

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-FEB-1963**
CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.71 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO
05-JUN-1981 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION **17-FEB-1963**
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-3100150-00157213-M-0016683550-20090522

0011682958A 2

2770011300

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



26915-T

**RICARDO
SANDOVAL SALAZAR**

C.C. 16.683.558

RESOLUCION INSCRIPCION 864-T FECHA 5-IV-90

UNIVERSIDAD JAVERIANA

Presidente 

00034409

C. C. S. S. S. S.

09-82-20607

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.